



Febrero de 2023

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL

Comunicación 1/2023: “Líneas de trabajo de las Estructuras Territoriales de la DPCyPS para el ciclo lectivo 2023”**Presentación**

La presente Comunicación establece las líneas de gestión prioritarias que deben encontrar expresión en cada uno de los Proyectos Integrados de Intervención (PII) de los Equipos de Orientación Escolar (EOE), los Equipos Interdisciplinarios Distritales (EID), los Equipos Distritales de Inclusión (EDI), como así también en el Proyecto Educativos de Supervisión (PES) de las y los Inspectoras/es de Enseñanza (IE) y en el Proyecto Institucional (PI) de los Centros Educativos Complementarios (CEC). Se las considera como **líneas de trabajo irrenunciables** ya que, de alguna manera, sintetizan algunas de las preocupaciones/situaciones/problemas sobre las que se fueron construyendo preguntas al interior de la Modalidad y con otras Direcciones de la Dirección General de Cultura y Educación (DGCYE), para luego ser objetos de trabajo necesarios de abordar cuando se sostiene que la escuela es un espacio de enseñanza y de cuidado.

El año 2023 encuentra a nuestra Dirección finalizando iniciativas que estuvieron y están estrechamente vinculadas con los objetivos de gestión que nos propusimos en el mes de diciembre del año 2019.

El Programa de Fortalecimiento de las Estructuras Territoriales de la Modalidad, se configuró como condición necesaria para avanzar en el desarrollo de los lineamientos de trabajo que se presentan a continuación en cada una de las instituciones/ distritos. El Programa, finalizará este año con los componentes que aún no fueron desarrollados: el Fortalecimiento para EDI, para Orientadoras y Orientadores Educativos y para Doctoras/es Orientadoras/es. Todos los demás puestos de trabajo docente y estructuras territoriales, fueron alcanzadas por el mismo, que se constituyó en la oportunidad de generar reflexión situada a partir de los lineamientos de la modalidad de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social (PCyPS) para que estos se traduzcan en herramientas que, en la tarea cotidiana,





posibiliten la revisión de la propia práctica. Sin duda, ello permite y promueve la reformulación de los problemas que se manifiestan en la dimensión curricular, organizacional y relacional, reconociendo e interrogando, los modos múltiples y diversos que puede asumir la intervención socioeducativa.

Todo lo que se ha discutido, intercambiado, problematizado y aprendido en el marco del Programa de Fortalecimiento, debe permear la práctica educativa de cada una de las estructuras territoriales, de cada uno de los puestos de trabajo docente y ser traducida y contextualizada en el PII; se trata de abonar al despliegue de intervenciones pedagógicas y socioeducativas precisas, rigurosas, que se fundamenten en los enfoques que proponemos como Dirección de Modalidad.

La política educativa bonaerense prioriza la *centralidad de la enseñanza* como principio pedagógico irrenunciable. Esto compromete a las estructuras territoriales de la modalidad a fortalecer la dimensión pedagógica a partir de intervenciones que favorezcan las condiciones de enseñanza y los vínculos educativos enmarcados en las políticas de cuidado. Implica un trabajo corresponsable y compartido que contemple las dimensiones áulica, institucional y comunitaria a través de intervenciones socioeducativas de carácter integral.

Para el ciclo lectivo 2023, adquiere centralidad la Actualización de la Propuesta Curricular de CEC. La misma se construyó de manera plural y democrática a través de la consulta a los distintos puestos de trabajo docente que integran nuestras instituciones, en el marco de visitas a los CEC por parte del equipo del nivel central, en encuentros regionales, jornadas institucionales, relevamientos y consulta en la Mesa de Gestión Psicoeducativa ampliada ya que contó con la presencia y el aporte de referentes regionales de CEC, elegidos democráticamente para representar a las 25 regiones educativas. Es importante destacar el trabajo realizado con el Equipo Curricular de la Subsecretaría de Educación que orientó y acompañó las definiciones curriculares para la Modalidad en línea con las decisiones político-pedagógicas y curriculares de la gestión educativa provincial. Durante los primeros meses de este año, la Propuesta Curricular será presentada en el Consejo General para su posterior aprobación, por lo que es un anhelo que celebremos el 60 Aniversario de los CEC en la provincia, implementando la nueva Propuesta Curricular. **Ésta es una de las líneas prioritarias de trabajo tanto para la supervisión como para los Centros Educativos Complementarios.**

Las instituciones educativas son, también, espacios de cuidado, de promoción y garantía de derechos. Por ello, es importante destacar, **otra de las líneas prioritarias de gestión** que se materializa en el ciclo





lectivo 2023. Se trata de la **actualización de la Comunicación Conjunta 1/2012 “Guía de Orientación para la Intervención en Situaciones Conflictivas y de Vulneración de Derechos en el Escenario Escolar”**. Esta actualización se basa en la comprensión de los contextos socioeducativos actuales y en la consideración de los derechos reconocidos a partir de las luchas de las mujeres y las diversidades sexuales, los avances en términos de la Educación Sexual Integral (ESI), las discusiones en torno a otras formas de entender y de nombrar (nuevas categorías de análisis), el impulso de las redes sociales y las tecnologías en la vida cotidiana, que dieron lugar a novedosas y distintivas situaciones. Es relevante, también, revisar los abordajes educativos sobre las distintas situaciones que atraviesan a los contextos socioeducativos, como son los padecimientos subjetivos, los consumos problemáticos o los fallecimientos. Del mismo modo, se destaca la incorporación de los enfoques de género e interseccional como perspectivas para comprender los problemas sociales, las situaciones de vulneraciones de derechos y los conflictos, que en ciertas ocasiones atraviesan las trayectorias educativas y de vida de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultas/os y de las comunidades con las que se trabaja.

La **Orientación para la Educación y el Trabajo (OEYT)** es otra de las líneas de gestión fundamentales que tienen que formar parte de los PII de las diferentes estructuras territoriales, como así también del **PES de las Inspectoras y los Inspectores de Enseñanza**. Pensar futuros y presentes con las y los estudiantes, es impulsar el trabajo institucional sobre la OEYT, una línea de trabajo, presentada en el año 2012, que se plasma en una comunicación de la Dirección de PCyPS de aquella gestión¹. La orientación para la Educación y el Trabajo se constituye en un entramado, que se despliega en todos los momentos de la vida del sujeto; por ello, las acciones planificadas dentro de la misma, adquieren un carácter transversal a todos los niveles y modalidades. Resulta fundamental que desde pequeñas y pequeños, las niñas y los niños adquieran la capacidad de elegir. Como línea de trabajo en el año 2012, se proponía el abordaje desde “los proyectos de vida”; hoy, se ha problematizado esa idea y sabemos que la conformación de los mismos, no se reducen a una etapa determinada de la vida sino que son el producto de una elaboración progresiva en distintos periodos vitales. Por supuesto que la orientación para la educación y el trabajo acompaña la construcción de proyectos de vida en tanto “proyecto es selección y conformación de hechos pasados y presentes a la luz de una intención futura”, pero si invertimos las palabras de la oración y nos posicionamos en la idea de “vidas con proyectos”, tomando

¹ DPCyPS. Comunicación 2/15. <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-08/Comunicaci%C3%B3n%20N%C2%B0%202%20%282015%29%20-%20Orientaci%C3%B3n%20para%20la%20educaci%C3%B3n%20y%20el%20trabajo.pdf>





la invitación que hace de Sousa Santos², a “ampliar el presente”, la vida es esto que vivimos cada día, en cada momento; vivimos siempre en el presente, y pensar en la vida con proyectos considera la posibilidad de ir construyendo una experiencia cada día, que da lugar a proyecciones en función de lo que vamos conociendo, de lo que vamos aprendiendo, con y de otras y otros. Es importante preguntarse allí, cuánto tiene la escuela para ofrecer: la escuela que abre puertas, la escuela que abre mundos, la escuela que invita a bucear, a llenarse de preguntas y por supuesto también que invita a buscar respuestas. Podría decirse, entonces, que vamos transitando una vida con proyectos, mientras vamos construyendo proyectos de vida; las y los protagonistas de este proceso, claramente son sujetos de derechos, pero también son sujetos deseantes y el deseo es un motor imprescindible en este proceso de búsqueda.

Darle continuidad a las **Líneas priorizadas por la Dirección para ser incorporadas al PII de las diferentes estructuras territoriales, implica considerar dos Programas a los que se les dará continuidad durante el presente Ciclo Lectivo** con la planificación y desarrollo de acciones que los profundicen.

Uno de ellos es el **Programa de Fortalecimiento de las Trayectorias Educativas**³. Para este ciclo lectivo, el mismo se propone favorecer el vínculo pedagógico de **las y los estudiantes de Nivel Primario** a partir de intervenciones socioeducativas de los Equipos de Orientación Escolar. El otro, es el **“Programa La Construcción de una Mirada de Cuidado como Intervención ante Situaciones de Padecimiento Subjetivo de las y los Estudiantes”**⁴ que promueve, desde el primero de sus componentes, la conformación de espacios de trabajo entre Equipos de Orientación Escolar, Preceptoras y Preceptores del nivel secundario y las modalidades de Educación Técnica, Agraria y Artística, para reflexionar acerca de la construcción de una mirada y escucha atenta, anticipatoria y de cuidado que permita intervenir

² de SOUSA SANTOS, B (2006). “Capítulo I: La sociología de las ausencias y La sociología de las emergencias: Para una ecología de saberes” en Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social. CLACSO. Buenos Aires.

³ DPCyPS (2022). Comunicación Conjunta 2/2022. Programa de Fortalecimiento de las Trayectorias Educativas.
<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2022-05/Comunicacion%20Conjunta%20-%202022%20PROGRAMA%20FORTALECIMIENTO%20DE%20LAS%20TRAYECTORIAS%20EDUCATIVAS.pdf>

⁴ DPCyPS (2022). Comunicación Conjunta 3/22 “La construcción de una mirada de cuidado como intervención ante situaciones de padecimiento subjetivo de las y los estudiantes”.
<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/202206/Comunicaci%C3%B3n%20Conjunta%20N%C2%B0%203%202022%20Programa%20La%20construcci%C3%B3n%20de%20una%20mirada%20de%20cuidado.pdf>





ante los indicios que den cuenta de una o un estudiante en situación de padecimiento subjetivo, como una de las dimensiones de la práctica docente⁵. Este Programa también será profundizado y ampliado.

Los programas deben estar incluidos en el **Proyecto Integrado de Intervención (PII) de los equipos que se desempeñan en instituciones del nivel primario (el primer programa) y de secundario (el segundo programa)**. El PII se constituye en un organizador anual de la tarea del Equipo de Orientación Escolar, del Equipo Interdisciplinario Distrital y del Equipo Distrital de Inclusión. En esta planificación, debe verse reflejada la interdisciplina a partir de los aportes que realiza cada puesto de trabajo docente.

El PII está estrechamente vinculado a los indicadores/problemas identificados en el Diagnóstico Participativo y al Proyecto Institucional. Los enfoques de derecho, género, interseccional y constructivista en la enseñanza, deben traducirse en cada línea de acción planificada y en la práctica cotidiana de las estructuras territoriales. **Atendiendo a dichas consideraciones, el PII de cada EOE independientemente del Nivel o Modalidad en el que se desempeñe, debe incluir proyectos y/o propuestas que contemplen líneas de trabajo vinculadas con la Educación Sexual Integral (ESI), la Educación Ambiental Integral (EAI), la Convivencia Escolar y la Orientación para la Educación y el Trabajo (OE y T).**

Las intervenciones de los EOE, EDI y EID, planificadas en cada Proyecto Integrado de Intervención (PII), deberán también referenciarse a partir de este ciclo lectivo, atendiendo el carácter prescriptivo de la Disposición 185/22 que se desprende del trabajo colectivo y colaborativo llevado adelante en la Mesa de Gestión Psicoeducativa. La misma, deroga la Disposición 76/08 que indicaba las tareas para cada uno de los puestos de trabajo docente.

Entre las tareas a cumplimentar en tiempo y forma será necesario:

- considerar el *Relevamiento trimestral de situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar* a completar los primeros días de junio, de septiembre y de diciembre
- establecer: 1- un cronograma de revisiones anuales para constatar irregularidad en el registro de la identidad (con la sistematización de información surgida en los momentos de inscripción al Nivel o pase); y 2- Informar y orientar a las familias y/o responsables adultas

⁵ Idem 3





y/o adultos respecto del cumplimiento del calendario de vacunación, considerando que al 30-6 terminan de cumplir 6 años las y los ingresantes de primer año y que a partir de los 11 años corresponde la continuidad del calendario de vacunación.

Lineamientos/orientaciones para la Planificación del PES de cada IE

La planificación como actividad implica reconocer su carácter dinámico, progresivo, abierto y flexible. Importa delimitar que el trabajo educativo, y especialmente la supervisión de la enseñanza, requiere contar con esquemas organizativos de la acción que tengan plazo anual, diseñar esquemas desagregados que faciliten la concentración de algunas acciones en plazos menos extensos (bimestrales, trimestrales, entre otros) y registrar las previsiones sobre fechas de concreción. Cada uno de estos aspectos facilita a la vez el desarrollo de la actividad de seguimiento de la política educativa⁶ y las acciones que demanda; esta actividad condice con la contrastación periódica de aquello que se imaginó y aquello que se logró materializar o permanece pendiente, porque en base a esa información van tomando lugar nuevas definiciones sobre las características de las próximas acciones. La planificación del PES significa tomar la decisión política de prever, explicitar y comunicar a las estructuras territoriales de la Modalidad las líneas de política educativa a desarrollar en el marco de definiciones distritales, regionales y provinciales.

El PES delimita las responsabilidades propias y aquellas que se comparten con el Equipo de Supervisión Distrital; por ello resulta necesario - desde el punto de vista procedimental y normativo- dejar claramente definidos cuáles son los propósitos y acciones que específicamente atañen a cada área de supervisión.

Adquiere suma relevancia incluir en los PES 2023, las estrategias de supervisión para la implementación, el desarrollo y el monitoreo de los programas y las líneas prioritarias de la DPCyPS, contemplando:

- Información y comunicación para que se incluyan como líneas prioritarias en los PII.
- Sistematización de las acciones que contempla cada programa y su correspondiente registro.

⁶Morduchowicz, A. (2006). Los indicadores educativos y las dimensiones que los integran. IIPE/UNESCO Buenos Aires. Apartado IV: El seguimiento de la política educativa. Páginas 24 a 26. Disponible en: <https://eco.mdp.edu.ar/cendocu/repositorio/01132.pdf>





- Articulación con IE de Niveles y Modalidades.
- Inclusión de estas líneas prioritarias en los motivos de intervención supervisiva.
- Calendarización en la agenda de trabajo de intervenciones supervisivas, para el fortalecimiento de los programas y de las líneas prioritarias en aquellas instituciones educativas que lo requieran.

Lineamientos/orientaciones para la Planificación del PII

La planificación del PII y los respectivos subproyectos, propuestas y dispositivos de las diferentes estructuras territoriales deberán tener anclaje en las líneas prioritarias hasta aquí explicitadas, como así también en los siguientes lineamientos de trabajo, los cuales se traducirán en acciones concretas que den cuenta de los propósitos de cada uno de ellos.

EOE Nivel Inicial

- **Comunicación** y diálogo con las familias, grupos de crianza y la comunidad de modo tal de favorecer a través de la participación democrática, **vínculos de confianza** que garanticen la enseñanza, el aprendizaje y el cuidado de las niñas y los niños.
- **Acuerdos institucionales** que promuevan condiciones para favorecer la enseñanza, aprendizaje y cuidado de las trayectorias educativas.
- **Alfabetización inicial** como propósito pedagógico, desde la dimensión áulica, institucional y comunitaria.
- **Articulación pedagógica** con el nivel primario e instituciones de Modalidad (Centros Educativos Complementarios, Escuelas de Educación Especial, Centros de Educación Física, Escuelas de Estética) que garanticen **la continuidad de trayectorias educativas**.
- **Redes** interinstitucionales e intersectoriales que permitan, desde la corresponsabilidad la **promoción y protección de los derechos** de las niñas y los niños.

EOE Nivel Primario

- **Centralidad de la enseñanza** como eje para la planificación, el desarrollo de propuestas de enseñanza diversificada y la construcción de criterios de valoración y evaluación pedagógica en el acompañamiento de las trayectorias educativas.
- **Actualización del Programa Fortalecimiento de las Trayectorias Educativas (ver Anexo II).**





- **Unidad pedagógica** a través de propuestas de enseñanza que garanticen la **alfabetización inicial**.
- **Políticas de cuidado integral como prácticas pedagógicas** que, desde la prevención inespecífica, profundicen la mirada atenta hacia las y los estudiantes y anticipen escenas escolares temidas.
- **Convivencia escolar** como práctica de participación democrática vinculada a la promoción de los Acuerdos Institucionales de Convivencia, la construcción de Consejos de Aula/Ciclo y Consejo de Convivencia de la Escuela, la **comunicación** y diálogo con la comunidad educativa y el fortalecimiento de vínculos de confianza.
- **Articulación pedagógica** con instituciones de Niveles y Modalidades para garantizar la **continuidad de trayectorias educativas**.
- **Redes** interinstitucionales e intersectoriales que habiliten, desde la corresponsabilidad acciones **promoción y protección de los derechos** de las niñas, los niños y adolescentes.

EOE Nivel Secundario

- **Programa “La construcción de una mirada de cuidado como intervención ante situaciones de padecimiento subjetivo de las y los estudiantes” (Ver Anexo III).**
- **Centralidad de la enseñanza**, planificación y desarrollo de propuestas pedagógicas y la construcción de criterios de valoración y evaluación en el fortalecimiento de las trayectorias educativas.
- **Articulación Pedagógica** con Niveles y Modalidades para favorecer el ingreso, la continuidad con aprendizaje y el egreso de las y los estudiantes.
- **Articulación Pedagógica con el Nivel Primario**, como estrategia para el acompañamiento en la construcción del oficio del estudiante, focalizando en trayectorias educativas de Primer Año.
- **Convivencia Escolar** como práctica democrática de promoción y participación en la elaboración y revisión de los Acuerdos Institucionales de Convivencia y Consejos Institucionales de Convivencia.
- **Comunicación** y diálogo con la comunidad educativa para el fortalecimiento de los vínculos de confianza y sentido de pertenencia.





- **Trabajo intersectorial** con efectores de salud y salud mental para el abordaje de las situaciones vinculadas a los padecimientos subjetivos.⁷

EOE Modalidad de Personas Jóvenes, Adultas y Adultas Mayores

- **Derecho a la Educación** de personas adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores como eje irrenunciable en la planificación y el desarrollo de intervenciones socioeducativas para garantizar el inicio o la continuidad de trayectorias escolares.
- **Alfabetización** como línea de trabajo articulado con las y los docentes en la construcción de dispositivos y propuestas pedagógicas situadas y singulares que favorezcan este proceso en las y los estudiantes.
- **Políticas de cuidado integral como prácticas pedagógicas** que, desde la prevención inespecífica, profundicen la mirada atenta hacia las y los estudiantes.
- **Articulación intra, interinstitucional e intersectorial** para fortalecer el vínculo pedagógico y garantizar el acompañamiento de las trayectorias educativas de personas que transitan la modalidad.

Equipos Interdisciplinarios Distritales

- **Acuerdos Distritales**, junto a IE de PCyPS y la o el IJD, que a partir del diagnóstico, identifiquen las necesidades educativas del distrito y definan las prioridades para la planificación estratégica de intervenciones socioeducativas.
- **Políticas integrales de Cuidado**, a través de propuestas pedagógicas de promoción de derechos para la anticipación de situaciones conflictivas y vulneraciones.
- **Intervenciones Socioeducativas integrales y situadas** en situaciones críticas, que implican un abordaje desde el paradigma de la complejidad.
- **Articulación intersectorial e interinstitucional**, a partir de la participación de mesas de trabajo territoriales, y/o en aquellos espacios de los que forman parte de modo sistemático.

⁷ Material de Orientación “La salud mental es entre todas y todos <https://www.ms.gba.gov.ar/sitios/saludmental/files/2022/12/Material-de-orientacion-1-12.pdf>





Equipos Distritales de Inclusión

- **Inclusión Educativa** como principio político y pedagógico que transversaliza las intervenciones socioeducativas - con anclaje distrital - para garantizar el acceso, la permanencia y el egreso con aprendizajes de las y los estudiantes.
- **Mesas Distritales de Inclusión Educativa (MDIE - Resolución 143/17)**, o la forma que tome distritalmente, para construir **acuerdos distritales** junto a IJD, IE de PCyPS e IEs de otros niveles y modalidades, a partir del análisis de indicadores distritales que requieran de intervenciones socioeducativas.
- **Articulación interinstitucional e intersectorial** como estrategia para garantizar la continuidad pedagógica a partir de la lectura cuantitativa y cualitativa de los diversos relevamientos.
- **Articulación con Instituciones de la Dirección de Educación Técnico Profesional** para la inclusión educativa de estudiantes en condiciones de ingresar en la propuesta de Educación Profesional Secundaria (RESOC-2022-1873-GDEBA-DGCYE);

Centros Educativos Complementarios

- **Centralidad de la Enseñanza** como eje para la planificación y desarrollo del **Proyecto Institucional** y de las propuestas pedagógicas, que a partir de un diagnóstico participativo y situado garantice la extensión de la jornada escolar para el fortalecimiento de las trayectorias educativas.
- **Políticas integrales de Cuidado**, a través de propuestas pedagógicas de promoción de derechos para la anticipación de situaciones conflictivas y de vulneraciones.
- **Articulación intra, interinstitucional e intersectorial** como estrategia para consolidar redes con las escuelas de origen de las y los estudiantes, otras instituciones educativas de niveles y modalidades y organizaciones de la comunidad, con el propósito de fortalecer el vínculo educativo, garantizar la inclusión, la continuidad pedagógica y el egreso con aprendizaje de las y los estudiantes.
- **Comunicación horizontal y democrática** con las familias, grupos de crianza y la comunidad, como condición necesaria para la construcción de vínculos de confianza y el fortalecimiento del sentido de pertenencia al CEC.





A modo de cierre

Este nuevo ciclo lectivo nos compromete, una vez más, como docentes de la Modalidad de PCyPS, a trabajar en la planificación y el despliegue de proyectos, que incorporen estas líneas de trabajo prioritarias e irrenunciables, para fortalecer a las instituciones educativas como espacios donde la enseñanza, el aprendizaje y el cuidado sucedan.

Favorecer la construcción de lazos sociales significativos, de reconocimiento y valoración en los procesos pedagógicos, contribuye a universalizar derechos y asegurar la justicia social educativa.

*“La educación bonaerense que queremos es, en muchos sentidos, profundamente humanista y democrática: cree en la necesidad y la responsabilidad de construir subjetividades solidarias que validen y confíen en que el encuentro entre todas y todos es posible”.*⁸

⁸ DGCyE. (2022). Plan de Trabajo 2022-2023. Educación bonaerense. Gobierno de la provincia de Buenos Aires.





ANEXO I

INFORMACIÓN RELEVANTE PARA CENTROS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS

Se inició el año con la creación de un nuevo Centro Educativo Complementario: el CEC 802 del Distrito de Necochea, Región 20. Se llega así a contar con 172 (ciento setenta y dos) instituciones de nuestra Modalidad en la Provincia de Buenos Aires.

Es un orgullo que nuestras instituciones, continúen creciendo y resignificando el sentido social de la enseñanza a partir del reconocimiento de las identidades comunitarias del territorio bonaerense, propiciando así, propuestas pedagógicas que ponen en valor la dimensión comunitaria del hecho educativo.

Desde la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social se acompaña este crecimiento y se propician las mejores condiciones institucionales, a partir de:

- Creación de los puestos de trabajo de Equipos de Conducción Institucional faltantes en los CEC. Esta iniciativa, parte de la decisión política de la Subsecretaría de Educación de fortalecer a las instituciones completando los cargos, para esa estructura institucional en todos los niveles y modalidades.
- Se avanzó en el marco del *“Programa de Fortalecimiento de las Estructuras Territoriales de la Modalidad”*, con el fortalecimiento específico para los Equipos de Conducción Institucional de los CEC.
- Actualización de la Propuesta Curricular para Centros Educativos Complementarios.

Este año estaremos celebrando el sexagésimo aniversario de creación de los CEC en la provincia, que coincide con la creación del CEC 801 de Lomas de Zamora el 3 de agosto de 1963, y los 50 años de los CEC: 801 de San Pedro, 801 de General Lamadrid, 801 de Puán y 801 de Veinticinco de Mayo. También el cuarto de siglo del CEC 802 de Junín.





Respecto del Fortalecimiento para Equipos de Conducción Institucional de CEC

Este fortalecimiento se desarrolló, en una primera etapa, durante 2022, en las Regiones 1 a 10 abarcando a 46 Centros Educativos Complementarios de Gestión Estatal y Privada; participaron un total de ciento veintiséis docentes. Para 2023 se espera dar continuidad a este espacio formativo incorporando a las y los integrantes de los Equipos de Conducción Institucional de 129 Centros de las regiones 11 a 25.

El equipo de la Subdirección de Orientaciones Pedagógicas y Didácticas acompañó en los cinco agrupamientos de las distintas regiones y distritos, llevando adelante encuentros presenciales en los que se trabajó sobre la construcción colectiva del Proyecto Institucional a partir del Diagnóstico Participativo y la importancia de la agenda de las y los integrantes de Equipos de Conducción; se revisaron las prácticas poniendo en valor la centralidad de la enseñanza desde la identidad del CEC, qué se enseña y cómo se enseña en los mismos. Se abordaron modos de concretar la transversalidad de la Educación Sexual Integral y la Educación Ambiental Integral en tanto articuladoras de las prácticas de enseñanza y cuidado; también, se proyectó la transversalidad de las Tecnologías Digitales desde un enfoque de derecho.

Respecto de las nuevas fichas de inscripción y la entrega de registros de asistencia de estudiantes y docentes

Se realizó un trabajo coordinado entre las Subsecretarías de Educación y Planeamiento y la Dirección de Educación Sexual Integral de la DGCyE, para articular con los ministerios de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual y de Salud y tomar la terminología utilizada en los formularios del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Se realizó una actualización y regularización del procedimiento de inscripción de las y los estudiantes al Sistema Educativo Provincial, para su implementación a partir del ciclo lectivo 2023.

Se entiende que la inscripción es "*el primer acto de inclusión*"; por ello, se diseñaron nuevas fichas de inscripción para los CEC. Los CEC fueron incluidos en las fichas de los niveles, a fin de democratizar la información y promover la articulación interinstitucional en pos de visualizar las trayectorias educativas en tanto matrícula compartida.





Se diseñaron y se enviaron a territorio los nuevos registros de asistencia. Este instrumento de registro administrativo sirve para dar cuenta de las y los estudiantes inscriptos en los CEC y su nivel de asistencia. Uno de los objetivos de este año es continuar fortaleciendo la continuidad y la regularidad en la asistencia como se establece en el Régimen Académico, con una propuesta curricular actualizada que da cuenta de la centralidad de la enseñanza y de la importancia de garantizar la continuidad de la jornada escolar con más y mejores aprendizajes.

Respecto de los Relevamientos:

Contar con los datos suministrados por cada una de las instituciones en los relevamientos de CEC, permite construir en el Nivel Central información confiable para la toma de decisiones. Ello es un aspecto clave y estratégico para realizar previsiones, ajustar intervenciones, asesoramientos y acompañamientos territoriales. La información que se construye a partir de la sistematización del relevamiento es a su vez valiosa para las propias instituciones en la definición del Proyecto Institucional, y para las y los IE porque les permite jerarquizar sus intervenciones desde un enfoque integral y situado.

En este sentido, se incorporó la lectura crítica de las/os IE de enseñanza, en tanto mediación necesaria para que la información recibida en el nivel central sea analizada y validada. Los relevamientos trimestrales de CEC quedan establecidos en el Calendario de Actividades Docentes. En el ciclo lectivo 2023 se llevarán a cabo en febrero (17), julio (3) y diciembre (7).

Respecto de la supervisión de los CEC

Se creó, con el acompañamiento de la Dirección de Tecnología Educativa, un espacio virtual específico para las y los IE que supervisan CEC.

Allí se socializa todo el material producido para el Fortalecimiento de Equipos de Conducción de CEC, normativa, documentos y comunicaciones imprescindibles para supervisar estos servicios educativos.

Además, se cuenta con un foro y un espacio para consultas.





Cabe destacar que en el 2022 se elaboró la Comunicación N°4/2022. *“Análisis y orientaciones para la práctica supervisiva de las y los Inspectores de Enseñanza en los Centros Educativos Complementarios”*

Respecto de Jugando Aprendemos

Desde la DPCyPS se reconoce el juego como una metodología que permite enseñar y aprender. Por ello se concretó la licitación de juegos didácticos para los CEC.

Además, se continuará con la entrega del juego *“Las 4 de Melchior. Somos científicas, queremos jugar”*.

El mismo responde a un proyecto del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad, el Ministerio de Producción, Ciencia, Innovación y Tecnología conjuntamente con la DGCyE a través de la Subsecretaría de Educación. Se hizo entrega a los CEC de las Regiones 2 y 3 en una primera etapa.

Respecto de la promoción de la lectura

Los CEC participaron en las tres Jornadas Provinciales *“Leer en Comunidad”* organizadas por el Plan Provincial de Lecturas y Escrituras. Además, algunos CEC, estuvieron presentes en el 1° Encuentro Provincial de Lecturas y Escrituras que se llamó *“Más lecturas es el Plan”*.

Para el ciclo lectivo 2023, la Dirección de Inicial definió que se entregaran libros para niñas y niños de 3, 4 y 5 años que asisten a los CEC. *“Libros para aprender”* es una iniciativa del Ministerio de Educación de la Nación que se despliega en articulación con las políticas de lectura definidas en la DGCyE con el propósito de garantizar el acceso universal a libros de calidad, esenciales para la formación de niñas, niños como lectoras, lectores, escritoras y escritores.

Se celebra la articulación desarrollada entre la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social y la Dirección de Nivel Inicial para la multiplicación de una política de lectura que ofrece la posibilidad de acercar a los jardines y a nuestros grupos de Inicial en CEC, una diversidad de experiencias lectoras, institucionales y comunitarias, diferentes miradas que, al enriquecerse, promoverán nuevos aprendizajes compartidos.

Participación de los CEC





El concurso *"Voces Adolescentes"* pone en valor el protagonismo y la participación de adolescentes en redes territoriales. Es organizado por el Senado de la Provincia de Buenos Aires y la Dirección de Políticas Sociales Integrales con el acompañamiento de la Dirección General de Cultura y Educación, el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad y el Ministerio de Salud.

En 2022, participaron del concurso que giraba en torno a ejes de trabajo establecidos por la entidad organizadora, 389 proyectos abarcando a más de 5000 jóvenes. De esos Proyectos, 64 fueron presentados por CEC.

Tres de los CEC recibieron reconocimiento. En el eje Educación Sexual Integral, el CEC 801 de Morón con el Proyecto *"ESI de chicxs para chicxs"*; en el eje Organización Comunitaria, el CEC 801 de Pila con el proyecto *"Radio Mg"* y el CEC 802 de Leandro N. Alem con el proyecto *"Amor con patas"*

También es para reconocer la participación de las y los estudiantes de grupos superiores de CEC de muchos distritos, en el Programa *"Parlamento Juvenil del MERCOSUR"*. Se espera que se amplíe la participación con los pluriaños de los grupos del nivel secundario para el presente ciclo lectivo.

En tanto, en lo que refiere a las *"Ferias de educación, arte, ciencia y tecnología"*, organizadas por la Dirección de Políticas Socioeducativas, los CEC mantienen su activa participación.

En 2022, se llevó a cabo la 49ª edición provincial de la Feria. Considerando las distintas instancias (institucional, distrital, regional y provincial) se presentaron 5900 proyectos y participaron más de 110 mil estudiantes de diferentes Niveles y Modalidades del sistema educativo bonaerense.

A la instancia provincial accedieron 285 proyectos, y entre ellos participaron siete CEC de gestión estatal y uno de privada, llegando este último a la instancia nacional.

Los CEC reconocidos fueron: CEC 801 de Luján con el proyecto *"Papel otra vez"*, CEC 804 de Pirovano quien presentó *"Moscas en la mira"*, CEC 801 de Carlos Tejedor con el proyecto *"Botellas de amor"*, con el proyecto *"El CEC hace jabón"* participó el CEC 801 de Salto, el CEC 802 de Colonia Alberdi presentó la investigación *"De oruga a mariposa"* y el CEC 802 de Salazar preocupado por mejorar la convivencia y los vínculos, indagó sobre *"Seres especiales"*. También, el CEC 802 de Nueve de Julio participó con el





Proyecto *“Canasto misterioso”* y el CEC de Chivilcoy de Gestión Privada, con el proyecto *“Instalaciones a través de Yayoi Kusama”*.

Varios CEC participaron del concurso *“Decisión Niñez”* organizado por el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, a través del Organismo Provincial de la Niñez y la Adolescencia. Decisión Niñez pretende ser una herramienta de ampliación del ejercicio democrático y la práctica ciudadana de las niñeces y adolescencias de la provincia de Buenos Aires. Este programa voluntario y universal tiene como objetivo generar espacios de encuentro, debate y discusión de niñas, niños y adolescentes sobre temas que sean de su interés y sobre los cuales puedan realizar propuestas que tengan un financiamiento específico mediante la ejecución de un presupuesto participativo de las niñeces y adolescencias.

Se otorgaron \$400.000 para cada uno de los proyectos elegidos. El CEC 802 de Ensenada recibió el dinero mencionado, al obtener el 3er. puesto con el proyecto *“Creando sueños”*.





ANEXO II

“Programa de Fortalecimiento de las Trayectorias Educativas”.⁹

NIVEL PRIMARIO

A partir de las líneas de trabajo de la Modalidad pautadas en la Comunicación 1/23, “Líneas de trabajo de las Estructuras Territoriales de la DPCyPS para el ciclo lectivo 2023”, el presente Anexo tiene como propósito profundizar las orientaciones vinculadas al abordaje del Programa de Fortalecimiento de las Trayectorias Educativas en el Nivel Primario.

En tal sentido, resulta importante aclarar que a partir de las revisiones y ajustes realizados en articulación con la Dirección de dicho nivel, durante el presente ciclo lectivo este Programa se resignificará en función de fortalecer intervenciones de enseñanza corresponsables focalizadas en las **Prácticas del Lenguaje**, que garanticen el aprendizaje de **niñas y niños de tercero a sexto año**. Dicha actualización se sistematizará en un documento conjunto que será enviado próximamente.

A continuación se anticipan una serie de acciones irrenunciables para la implementación del Programa, considerando el carácter situado que las mismas puedan asumir en cada institución:

1 - Lectura, análisis y sistematización, por parte de las/los IE del Nivel Primario y de la Modalidad de PCyPS, junto a los Equipos Directivos y EOE de las escuelas, de:

1.a - la información relevada a través del Monitoreo del Programa de Fortalecimiento de las Trayectorias Educativas 2022

1.b - los datos arrojados en los informes de calificación 2022.

1.c - los resultados de las *pruebas escolares* de 3° año 2022

2 - En Reunión de Equipo Escolar Básico (REEB):

2.a - Construcción de acuerdos en relación a:

* **La nominalización de los estudiantes de 3°, 4°, 5° y 6° año** que serán alcanzados por el dispositivo del Programa de Fortalecimiento de Trayectorias Educativas, a partir de las acciones establecidas en el punto anterior.

* Los criterios de conformación de los agrupamientos **flexibles y transitorios**. A modo de ejemplo: estudiantes del mismo año, de diferentes secciones, de diversos años de un mismo ciclo, conocimientos cercanos respecto a la lectura y la escritura, ritmos de acercamiento a los contenidos curriculares seleccionados para la resolución de situaciones, entre otros.

* La elaboración de una agenda de REEB para la evaluación y monitoreo de los procesos vinculados a la enseñanza y al aprendizaje desarrollados en cada agrupamiento.

⁹ Comunicación Conjunta N° 2/2022 Programa de Fortalecimiento de las Trayectorias Educativas de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social





2. b – Análisis y desarrollo de las orientaciones didácticas para los MG y EOE, propiciando la articulación y continuidad pedagógica entre ambas propuestas que estarán incluidas en el Documento Conjunto.

2. c - Organización de tiempos y espacios de encuentro y comunicación con las familias sobre la implementación y desarrollo del Programa en la Institución.

3 - Intervención directa del EOE en el desarrollo de las propuestas de enseñanza, con una frecuencia de dos veces por semana (entre 60 y 90 minutos), con cada agrupamiento conformado.

4 - Elaboración de la Caja Horaria del EOE que incluya:

- * Días y horarios destinados al trabajo con cada agrupamiento.
- * Docentes (por puesto de trabajo) a cargo de cada propuesta.

5 - Observación y registro escrito de los procesos de aprendizaje, en función del trabajo con cada agrupamiento.

6 - Participación en la construcción de criterios institucionales de valoración y evaluación pedagógica.





ANEXO III

Programa “La construcción de una mirada de cuidado como intervención ante situaciones de padecimiento subjetivo de las y los estudiantes”¹⁰

NIVEL SECUNDARIO

A partir de las líneas de trabajo de la Modalidad pautadas en la Comunicación 1/23, “Líneas de trabajo de las Estructuras Territoriales de la DPCyPS para el ciclo lectivo 2023”, el presente Anexo tiene como propósito profundizar las orientaciones vinculadas al abordaje del Programa La Construcción de una mirada de Cuidado como Intervención ante Situaciones de Padecimiento Subjetivo de las y los estudiantes.

En este sentido, resulta importante aclarar que a partir de las revisiones y ajustes realizados en articulación con las Direcciones de Nivel y Modalidades involucradas, durante el presente ciclo lectivo este Programa se profundizará en función de fortalecer intervenciones corresponsables entre los Equipos de Conducción, las y los integrantes de los EOE y las Preceptoras y los Preceptores como así también se deberá incorporar a Profesoras/es Referentes de las Instituciones Educativas del Nivel y las Modalidades.

Es por ello, que se hace necesario anticipar una serie de acciones irrenunciables para la implementación del Programa, considerando el carácter situado que las mismas puedan asumir en cada institución:

1 - Lectura, análisis y sistematización, por parte de las/los IE del Nivel Secundario, Modalidades Técnica, Agraria y Artística y de la Modalidad de PCyPS, junto a los Equipos Directivos y EOE de las escuelas, de:

1.a - la información relevada a través del Monitoreo del Programa La Construcción de una Mirada de Cuidado como Intervención ante Situaciones de Padecimiento Subjetivo de las y los estudiantes 2022.

1.b - los datos arrojados de los Informes de Situaciones de Conflictos y los Relevamientos Trimestrales 2022.

¹⁰ Comunicación Conjunta N° 3/2023. Programa: La construcción de una mirada de cuidado como intervención ante situaciones de padecimiento subjetivo de las y los estudiantes. Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.





2 - En Reunión de Equipo Escolar Básico (REEB) - que se incorporarán a la agenda de trabajo 2023-

2. a - Construcción de acuerdos con relación a:

- Diagnóstico de situación institucional vinculada a los Padecimiento Subjetivos y las estrategias de abordaje de las mismas.
- Continuidad y/o elaboración de Proyectos que contemplen los tópicos - Recibimiento y bienvenida, Periodos de evaluación y Promoción, Estudiantes que desaprobaban 1 o más materias, Trayectorias educativas discontinuas/ausentismo, Situaciones de discriminación/hostigamiento, Situaciones de vulneración de derechos y/o situaciones atípicas o infrecuentes - indicados en el texto de la Comunicación Conjunta 3/22.
- Evaluación y monitoreo sistemático de las acciones y/o Proyectos que se planteen e implementen en el marco del presente Programa y sus respectivos ajustes.

3 - Intervención directa del EOE en la coordinación de la propuesta y la implementación de acciones de carácter socioeducativo sosteniendo junto a las y los PR dispositivos áulicos, institucionales y comunitarios enmarcados en la perspectiva de la Prevención Inespecífica.

4- Sistematización y registro escrito del desarrollo de los acuerdos surgidos de las REEB y la implementación de los Proyectos.

5- Articulación interinstitucional e intersectorial con actores comunitarios y efectores del Estado. Para ello, es importante considerar la lectura y el análisis del Material de Orientación “La salud mental es entre todas y todos” <https://www.ms.gba.gov.ar/sitios/saludmental/files/2022/12/Material-de-orientacion-1-12.pdf>. Es relevante tener en cuenta el dispositivo de intervención con jóvenes ya que será una de las herramientas a desplegar como otro de los componentes del Programa.

6- **Trabajo intersectorial** con efectores de salud y salud mental para el abordaje de las situaciones vinculadas a los padecimientos subjetivos.

7- Organización de tiempos y espacios de encuentro y comunicación con las familias sobre la implementación y desarrollo del Programa en la Institución.



